



Boletín Técnico



Fecha: 19 de noviembre 2020
Tema: Orientación sobre la suspensión del aislamiento de COVID-19
Contacto: Ihsan Azzam, Ph.D., M.D., Oficial Médico Jefe, División de Salud Pública y Comportamiento
A: Todo Profesional Médico, Empleados, Negocios, y Oficiales de Salud Pública

Este boletín describe la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) para la suspensión del auto aislamiento para las personas que han podido auto cuidarse en casa. Se les extiende a empleadores y negocios; a profesionales de atención médica; y a oficiales de salud que llevan el control de personas con COVID-19 (casos que han recibido prueba positiva de PCR para COVID-19) y se encuentran bajo aislamiento y que no se encuentran en centros de asistencia médica. Se incluye, pero no se limita a aislamiento en casa, en hotel o dormitorio estudiantil, o en instalación de aislamiento.

Las recomendaciones más recientes del CDC, publicadas el 17 de julio 2020, ya no respaldan la estrategia basada en prueba para los casos bajo aislamiento. De acuerdo con el CDC, en la mayoría de los casos la estrategia basada en prueba ya no es el método principal para determinar la suspensión del aislamiento en casa. Así que no se debe usar como requisito para que las personas recuperadas regresen al trabajo, a no ser que un profesional médico lo haya determinado clínicamente necesario.

La estrategia basada en prueba ya no se recomienda para determinar cuando se debe suspender el aislamiento en casa, salvo en ciertas circunstancias. La estrategia basada en prueba puede resultar en un aislamiento prolongado del paciente que continua la secreción detectable del fragmento viral RNA pero que ya no se encuentra infeccioso.

La estrategia basada en síntomas para pacientes con enfermedad ligera a moderada que no se encuentran inmunocomprometidos o personas con síntomas de COVID-19 quienes pueden auto cuidarse en casa pueden suspender el aislamiento bajo las siguientes condiciones:

- Por lo menos han pasado 10 días desde el inicio de los primeros síntomas, y
- Por lo menos han pasado 24 horas desde la última fiebre sin el uso de medicamentos para la reducción de fiebre, y
- Síntomas (p.ej., tos, falta de aliento) han mejorado

Para los pacientes no severamente inmunocomprometidos y asintomáticos durante la infección, el auto aislamiento y las precauciones basadas en transmisión pueden suspenderse cuando menos hayan pasado 10 días desde la fecha de la primera prueba diagnóstica viral positiva.

***Enfermedad leve:** Individuos que padecen de varios síntomas de COVID-19 (p. ej., fiebre, tos, garganta irritada, malestar, dolor de cabeza, dolor muscular) sin falta de aliento, disnea, o con imágenes anormales del pecho.

Enfermedad moderada: Individuos con evidencia de enfermedad de las vías respiratorias bajas detectado por asesoramiento clínico o imágenes, y una saturación de oxígeno de (SpO₂) ≥94% a nivel de su cuarto o a nivel de mar.

Enfermedad grave: Individuos con frecuencia respiratoria de >30 respiraciones por minuto, o un SpO₂ <94% del aire del cuarto o a nivel de mar (o, para pacientes con hipoxemia crónica, o con una disminución de la base de línea de >3%), relación de la presión parcial de oxígeno arterial a la fracción del oxígeno inspirado (PaO₂/FiO₂) <300 mmHg, o infiltrados pulmonares de >50%.

Enfermedad Crítica: Individuos que padecen de fallo respiratorio, shock séptico, y/o disfunción en varios órganos.

En **pacientes pediátricos**, las anomalías radiográficas son comunes y, en la mayor parte del tiempo, no deben usarse como el único criterio para definir la categoría de enfermedad de COVID-19. Los valores normales de la tasa respiratoria varían con la edad en los niños, por esta razón la hipoxia debe ser el criterio principal en definir enfermedad grave, especialmente en niños jóvenes.

Favor de repasar el sitio de red del CDC para información adicional

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/disposition-in-home-patients.html>

Para Información adicional: Consulte en DPBH M-F 8:00 AM a 5:00 PM al (775)-684-5911. La línea después de horas normales es en el (775) 400-0333.



Lisa Sherych, Administrator
División de Salud Pública y Comportamiento



Ihsan Azzam, Ph.D., M.D.
Oficial Médico Jefe